ES COPIA

VILLA MERCEDES, 16 de diciembre de 2020

VISTO:

El EXP-UVM: 882/2020, mediante la cual la Consejera de Escuela de Gestión de Empresas y Economía, solicita tratamiento sobre tablas del presente expediente de **"Protocolización de insignias para los cursos de Taller de Diseño de Comunicación 2 y Seminario de Comunicación, en la interfaz de Moodle"**; y

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia el aprovechamiento de las herramientas informáticas y tecnologías que faciliten un soporte virtual adecuado contribuyendo al cumplimiento de los fines sustanciales de la Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la universidad debe estar en consonancia con las aplicaciones que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en particular a las relacionadas con la educación.

Que la implementación de entornos virtuales de enseñanza- aprendizaje a través de internet es una herramienta ineludible a la hora de buscar alternativas a la educación tradicional y coadyuvar a mejorar la calidad de los métodos de enseñanza- aprendizaje

Que el aula virtual Moodle tiene muchísimas aplicaciones didácticas y fomenta el uso de las TIC´s en toda la comunidad educativa.

Que según la R.R. Nº 97/2016 se protocoliza el Código de Acceso y Convivencia del Campus Virtual.

Lic. Mariana CEBALLOS
Directora Escuela de
Gestión de Empresas y Economía
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que según R.R. Nº 147/2020 se ha declarado de interés académico el dictado del Curso Campus Virtual, cuyos disertantes fueron la Lic. Vanesa Torres y Tec. Silvina Zabala, destinada a los docentes de esta alta casa de estudios.

Que según R.R. Nº 466/2020 se protocoliza el trabajo de Campus Virtual de la UNViMe.

C.P.N. Alberto Alejandro LUCERO
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Consejera de Escuela Sandra Esp. Sandra Cadelago solicita tratar sobre tablas en la sesión del día 18 de noviembre el otorgamiento de insignia a la alumna Brisa Anahí Olivero DNI 43.158.082, por ser la primera vez que se utiliza esta herramienta en una materia, y es la primer alumna en conseguirla.

Que el Consejo de Escuela en la sesión del día 18 de noviembre de 2020, acepta tratar sobre tablas el expediente mencionado, aprobándose por unanimidad la protocolización en reconocimiento de la alumna mencionada.

Cpde. RESOL. ESC. GESTIÓN EMP.Y ECON. Nº14/2020

Que se gira el presente expediente al Secretario General solicitando el correspondiente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ESCUELA DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR el reconocimiento de la alumna **Brisa Anahí Olivero DNI 43.158.082** por ser la primer estudiante en obtener una insignia otorgada en la catedra Taller de Diseño de Comunicación II y Seminario de Comunicación, y la insignia otorgada es "Lápiz Novato"

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía y archívese.

RESOL. ESC. GESTIÓN EMP.Y ECON. Nº14/2020

CPN Alberto Alejandro LINDOW
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Mariana CEBALLOS
Directora Esc. Gestión Empresas y Economía
Universidad Nacional de Villa Mercedes